



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo competente en la materia, informe de forma urgente acerca del proceso de reparación a realizarse en la Ruta Provincial N° 88, en relación a lo siguiente:

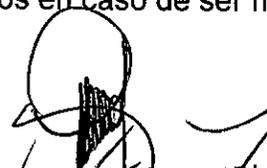
1) Infórmese si se ha realizado por parte del Gobierno Provincial convocatoria a Licitación para la realización de trabajos de reparación en la Ruta Provincial 88, según trascendió en distintos medios de comunicación.

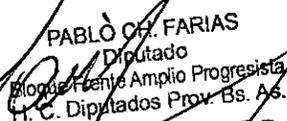
En caso afirmativo,

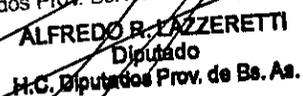
2) Infórmese el tiempo de duración estimada del proceso de reparación, incluyendo de forma específica las tareas a realizarse en la ruta 88, con fechas estipuladas de comienzo y finalización de la obra,

3) Infórmese acerca del monto total del proceso de reparación, especificando gastos técnicos y operativos en caso de ser necesario.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


BEN CARLOS GRENADA
Diputado
Diputados Pcia. Bs.As.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 88 conecta los distritos de Mar del Plata, Necochea, Quequén, Mechongué, Lobería, Comandante Nicanor Otamendi y Batán; por la misma, circula tráfico portuario, de cargas, turístico y rural.

Es indiscutible la importancia estratégica de este trazado en la comunicación de todo el sudeste de la Provincia.

A pesar de los reiterados reclamos realizados al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en los últimos años, y de algunas reparaciones parciales llevadas adelante por el Ministerio de Infraestructura, el estado y el mantenimiento de la misma sigue siendo de riesgo para el tránsito vehicular.

Las condiciones en las que se halla esta vía genera situaciones de constante peligro para quienes la transitan. Prueba de ello son los accidentes, en muchos casos fatales, que se han producido en los últimos tiempos.

En julio de 2013, a instancias de quien suscribe el presente, la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Declaración (Expediente D- 3315/12-13- 0), para que al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, estableciera como obra prioritaria la reparación y acondicionamiento de la Ruta Provincial 88, en particular en el tramo que une a la ciudad de Mar del Plata con la localidad de Batán en el partido de General Pueyrredón.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ya en esa fecha se señaló que la situación resultaba preocupante dado el exuberante tránsito vehicular que soporta y la importancia estratégica en la comunicación de todo el sudeste de la Provincia.

También se remarcó que el satisfactorio mantenimiento resultaba clave para el desarrollo productivo de la región y es condición necesaria tanto para el traslado de insumos y productos de todo tipo como para la actividad turística.

Asímismo, se advertía que las condiciones deficitarias de mantenimiento representaban un riesgo cierto para la seguridad de los automovilistas, y el principal factor de siniestralidad.

En dicha iniciativa se requirió que se diera prioridad a las obras destinadas a acondicionar la ruta 88, haciendo uso de los fondos de la Ley Fiscal Impositiva para el ejercicio 2013 que estableció que parte de la recaudación en Impuestos a Automotores debe ir destinada a obras viales.

Se debe insistir, por tanto, en un proyecto integral que apunte al rediseño de la ruta para responder al constante crecimiento del tránsito y sobre todo que garantice la seguridad de quienes circulan por la misma.

La preocupación de los vecinos de la zona es constante, tal es el caso del Club Rotario de Necochea, quien ha elevado una carta al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Daniel Scioli, con relación al estado en que se encuentra la Ruta Provincial 88.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

También ha hecho lo propio la Unión de Usuarios Viales (UDUV) que ha iniciado en Necochea reclamos por la construcción de una autovía, el cual cuenta con el acompañamiento de vecinos no sólo de Necochea, sino también de la región.

Ante el reclamo por la construcción de una Autovía en la Ruta 88, el Ministro de Infraestructura bonaerense respondió que "la Provincia no está en condiciones de realizarla."¹

Durante el pasado mes de febrero, y a raíz de siete accidentes producidos en la ruta en cuestión, que terminaron con la vida de seis personas, el abogado Julio Razona presentó un escrito de amparo, solicitando demarcar la cinta asfáltica, la reparación urgente de baches y todo tipo de roturas, señalización advirtiendo su peligrosidad, carteles de velocidades máximas y mínimas en zonas inundables, y orden estricto de control de circulación en infracción de máquinas agrícolas.

El juez Ricardo Perchidizzi hizo lugar al planteo del Dr. Razona, instando de forma urgente al Gobierno Provincial para comenzar con las correspondientes reparaciones de la Ruta Provincial 88.²

En declaraciones del pasado mes de marzo, el Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Arlía, comunicó la decisión de erogar 180 millones de pesos para la reparación del trazado que comprende la Ruta Provincial 88, en el marco del Plan de Infraestructura Vial, comunicando incluso

¹ <http://www.lanoticia1.com/noticia/ruta-88-la-provincia-reconocio-que-no-esta-en-condiciones-de-convertirla-en-autovia-62794.html>

² <http://www.mdphoy.com/un-juez-le-ordeno-a-scioli-reparar-de-inmediato-la-ruta-88-116063/>



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



una compulsa de precios urgente para concretar una extensión de tramos a reparar.³

Hasta el momento, no se ha avanzado en los puntos salientes que prometió el Ministro Arlía. Sólo se ha constatado la finalización del pliego de construcción de dársenas en la zona de Quequén y la culminación de brevísimas reparaciones en algunos sectores de la ruta que, hasta el día de hoy, ni siquiera cuenta con una señalización acorde al tráfico que contiene.

La realidad evidencia la situación calamitosa en que se encuentra la Ruta Provincial 88, y la necesidad de concretar el proyecto que se comprometió desde el Gobierno Provincial a realizar, aspirando a más que un simple mantenimiento, máxime cuando una orden judicial avala este planteo.

Por la pertinencia de la Solicitud de Informes, es que requerimos a los legisladores y las legisladoras que acompañen esta iniciativa.-

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

³<http://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2015/03/01/277234.htm>